

La etapa de captación de apoyo de la ciudadanía para las personas a quienes el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) otorgó la calidad de aspirantes a una candidatura independiente en la Elección de Gubernatura 2023, mediante Acuerdo IEEM/CG/81/2022, inició el 15 de diciembre de 2022 y concluyó el 12 de febrero de 2023.

María del Rosario Mendoza Gómez, Jesús Iván Pinto Medina, Abelardo Gorostieta Uribe y Ana Elena Medina Pacheco tuvieron un plazo de 60 días para recabar 376 mil 690 apoyos, lo que equivale a 3% de la Lista Nominal de Electores del Estado de México, con corte al 31 de diciembre de 2022, requisito establecido en el artículo 99 del Código Electoral del Estado de México (CEEM).

Durante el plazo de 60 días, el IEEM, a través de la Dirección de Partidos Políticos (DPP), realizó la validación de los apoyos enviados al Sistema del INE mediante la aplicación móvil de cuatro elementos que son: Anverso y reverso de la credencial para votar (CPV); fotografía viva y firma.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) quedó a cargo del cotejo de los registros con la Lista Nominal de Electores de la entidad; para considerar un apoyo como válido era necesario que se acreditarán los cuatro elementos citados con los requisitos establecidos.

Cada aspirante podía dar de alta a personas que actuarían como Auxiliares, estos serían las personas encargadas de realizar la captación de apoyos en nombre de las y los posibles candidatos independientes.

Las personas dadas de Alta como Auxiliares debían ser dados de alta y requisitar el Formato Único de Registro de Auxiliares (FURA), mediante el cual se lleva un control sobre las personas que realizan la captación en nombre de cada aspirante a fin de salvaguardar los datos personales de la ciudadanía que brinda su apoyo.

Al término del plazo de captación, el número de apoyos de la ciudadanía enviados al Sistema del INE para las cuatro personas aspirantes fueron: María del Rosario Mendoza Gómez: apoyos enviados al INE 377 con el 0.1000 por ciento,

captado del 3 por ciento; Jesús Iván Pinto Medina: apoyos enviados al INE 2, porcentaje captado del 3 por ciento 0.0005%; Abelardo Gorostieta Uribe: apoyos enviados al INE 1, porcentaje captado del 3 por ciento 0.0002%; Ana Elena Medina Pacheco: apoyos enviados al INE 722, porcentaje captado del 3 por ciento 0.1915%.

El IEEM solicitará a la DERFE que se realice la última compulsión con la Lista Nominal de Electores y remita los Resultados Finales a fin de notificar de manera personal a cada aspirante; quienes tendrán un plazo de 5 días para solicitar, si así lo consideran, una garantía de audiencia de los apoyos con estatus de inconsistencia. Posteriormente, se realiza el cálculo de porcentaje y dispersión (que los apoyos estén distribuidos en 64 municipios y el 1.5% en cada uno de ellos).

El pasado 2 de febrero de 2023, el Consejo General del IEEM mediante Acuerdo IEEM/CG/22/2023 otorgó la calidad de aspirante a José Adolfo Murat Macías, a quien se concedió un plazo de 45 días para realizar la captación respectiva, mismo que inició el 3 de febrero y concluirá el 19 de marzo de 2023.

ASPIRANTES A CANDIDATURA INDEPENDIENTE, INCUMPLEN CON EL MÍNIMO REQUERIDO: IEEM

María del Rosario Mendoza Gómez, Jesús Iván Pinto Medina, Abelardo Gorostieta Uribe y Ana Elena Medina Pacheco, no cumplieron con porcentaje estipulado

El plazo de 60 días para realizar la captación de apoyo de la ciudadanía, que inició el 15 de diciembre de 2022, concluyó el 12 de febrero de 2023



Edom ex no tendr a candidatos independientes

► Ninguno ha cumplido con el apoyo requerido

El Estado de M xico no tendr a candidatos independientes, luego de que culmin  el periodo para recabar firmas equivalentes al 3% de la lista nominal.

Los cuatro aspirantes: **Mar a del Rosario Mendoza G mez**, **Jes s Iv n Pinto Medina**, **Abelardo Gorostieta Uribe** y **Ana Elena Medina Pacheco** tuvieron un plazo de 60 d as para recabar **376 mil 690 apoyos**, lo que equivale a 3% de la Lista Nominal de Electores del Estado de M xico, con corte al 31 de diciembre de 2022, requisito establecido en el art culo 99 del C digo Electoral del Estado de M xico (**CEEM**). La etapa de captaci n de apoyo de la ciudadan a para las personas a quienes el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de M xico (**IEEM**) otorg  la calidad de aspirantes a una candidatura independiente en la Elecci n de Gubernatura 2023, mediante Acuerdo **IEEM/CG/81/2022**, inici  el 15 de diciembre de 2022 y concluy  el 12 de febrero de 2023.

Durante el plazo de 60 d as, el **IEEM**, a trav s de la Direcci n de Partidos Pol ticos (**DPP**) realiz  la validaci n de los apoyos enviados al Sistema del INE mediante la aplicaci n m vil de cuatro elementos que son: Anverso y reverso de la credencial para votar (**CPV**); fotograf a viva y firma.

La Direcci n Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**) qued  a cargo del cotejo de los registros con la Lista Nominal de Electores de la entidad. Para considerar un apoyo como v lido era necesario que se acreditaran los cuatro elementos citados con los requisitos establecidos.

Cada aspirante pod a dar de alta a personas que actuar an como Auxiliares, estos ser an las personas encargadas de realizar la captaci n de apoyos en nombre de las y los posibles candidatos independientes.

Las personas dadas de Alta como Auxiliares deb an ser dados de alta y requisitar el Formato  nico de Registro de Auxiliares (**FURA**), mediante el cual se lleva un control sobre las personas que realizan la captaci n en nombre de cada aspirante a fin de salvaguardar los datos personales de la ciudadan a que brinda su apoyo.

Al t rmino del plazo de captaci n, el n mero de apoyos de la ciudadan a enviados al Sistema del



INE para las cuatro personas aspirantes fueron: La aspirante: **Mar a del Rosario Mendoza G mez** apenas ha recabado **377 apoyos** equivalentes al 0.1000%; **Jes s Iv n Pinto Medina** registra solo 2; **Abelardo Gorostieta Uribe** solo cuenta con uno y **Ana Elena Medina Pacheco** ha manifestado tener **722**.

El **IEEM** solicitar  a la **DERFE** que se realice la  ltima compulsu con la Lista Nominal de Electores y remita los Resultados Finales a fin de notificar de manera personal a cada aspirante; quienes tendr n un plazo de 5 d as para solicitar, si as  lo

consideran, una garant a de audiencia de los apoyos con estatus de inconsistencia. Posteriormente, se realiza el c lculo de porcentaje y dispersi n (**que los apoyos est n distribuidos en 64 municipios y el 1.5% en cada uno de ellos**).

El pasado 2 de febrero de 2023, el Consejo General del **IEEM** mediante Acuerdo **IEEM/CG/22/2023** otorg  la calidad de aspirante a Jos  Adolfo Murat Mac as, a quien se concedi  un plazo de 45 d as para realizar la captaci n respectiva, mismo que inici  el 3 de febrero y concluir  el 19 de marzo de 2023.

No hay candidaturas independientes... aún



No lograron permear en el ánimo de los electores. ARCHIVO



Solo queda uno.
Aspirantes reportaron avances inferiores al 0.02 por ciento en las preferencias ciudadanas

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

De los cuatro aspirantes a una candidatura independiente para la gubernatura del Estado de México, ninguno se acercó siquiera a la meta y reportaron avances inferiores al 0.02 por ciento, al cierre del periodo para poder conseguir apoyos, por lo cual es casi un hecho que no habría contendientes externos a los partidos en esta contienda.

Solo falta que concluya el plazo de José Adolfo Murat Macías, quien a 10 días de haber iniciado su periodo de búsqueda de firmas ha reunido aproximadamente 0.0541 por ciento y le falta 2.94 por ciento en los 35 días restantes para concluir su etapa.

En los otros cuatro casos terminó el plazo de 60 días y nadie tiene posibilidades de competir. En el caso de María del Rosario Mendoza Gómez, se que-

dó al 0.10 por ciento de avance; Jesús Iván Pinto Medina obtuvo 0.0005 del 3 por ciento que pide la ley; Abelardo Gorostieta Uribe alcanzó 0.0002 y Ana Elena Medina Pacheco fue quien llegó un poco más lejos, con 0.1915 por ciento.

La ley exige 3 por ciento

La ley les pide reunir por lo menos 3 por ciento de los 12.4 millones de personas inscritas en la lista nominal, de por lo menos 64 municipios que representen cuando menos 1.5 por ciento de cada localidad, es decir 376 mil 960 firmas de apoyo.

Las firmas fueron obtenidas a través de una aplicación del INE y los datos deben ser corroborados por los órganos electorales para verificar que sean firmas auténticas, de electores con sus derechos a salvo, pero en los cuatro casos no se alcanzó el mínimo requerido.

Antecedente

Hasta el momento el único antecedente en una elección estatal se presentó en 2017, cuando

la empresaria Teresa Castell sí reunió las firmas necesarias y participó en la elección como independiente. Ahora es diputada federal del PAN.

En elecciones municipales y distritales han participado más de una veintena de candidatos y candidatas, pero nadie, hasta la fecha ha ganado una elección municipal o distrital en la entidad mexiquense.

No obstante que no reúnan los apoyos necesarios, deben presentar sus informes de gastos, pues solo una de ellas ha hecho reportes menores a 350 mil pesos. El no cumplir esta obligación les puede acarrear sanciones, aun cuando no tuvieron derecho a recibir recursos públicos.

El último

Por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el IEEM aceptó el registro como aspirante a candidato independiente de José Adolfo Murat Macías y le dio un plazo especial para que pueda conseguir las firmas de apoyo de al menos 376 mil 960 electores en toda la entidad. ■

La ley les pide 3% de los 12.4 millones de electores registrados en la entidad en la lista nominal, que equivalen a un mínimo de 376 mil personas en al menos 64 municipios de la entidad.



Ningún ciudadano reunió el apoyo para ser candidato independiente

ALMA RODRÍGUEZ

Fue insuficiente el tiempo para que ciudadanos aspirantes a obtener la candidatura por la vía independiente, pudieran recaudar al menos el 3% de apoyo del listado nominal del Estado de México.

El plazo que tenían cuatro aspirantes para registrar la firma de mexiquenses en la aplicación del Instituto Nacional Electoral (INE), concluyó el pasado 12 de febrero, y con reporte al 13 de febrero sobre apoyos validados, ninguno de ellos pudo reunir el requisito, puesto que no pudieron llegar ni al 0.2% de lo solicitado.

Algunos de los aspirantes han referido que las reglas creadas para alcanzar la candidatura independiente son exageradas y hechas para que ningún ciudadano pueda competir de manera equitativa en el proceso electoral.

María del Rosario Mendoza Gómez, obtuvo un 0.1% de apoyo captado; Jesús Iván Pinto Medina el 0%; Abelardo Gorostieta Uribe 0% y Ana Elena Medina Pacheco 0.1%.

Abelardo Gorostieta, explicó a través de un video que el mo-

Las reglas creadas para alcanzar la candidatura independiente son exageradas, estiman

tivo por el cual optó por no registrar apoyo ciudadano alguno fue para llamar la atención de los institutos electorales y lograr que modifiquen las reglas para que la competencia contra los partidos políticos sea equitativa.

"Lo hago no como una protesta, sino como una petición ciudadana para que se vuelvan a revisar los requerimientos para las candidaturas independientes, ya que hoy, como están los requisitos se puede interpretar que las candidaturas independientes están hechas para que ningún ciudadano de bien y sin partido político pueda lograr ser candidato", exclamó en sus redes sociales.

Por lo que respecta al quinto aspirante, José Adolfo Murat Macías, en los primeros 10 días para la búsqueda del apoyo ciudadano, lleva un avance del 0.05%, aún tiene 35 días de esta etapa.

CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Fuera de la contienda electoral

VIOLETA HUERTA

Cuatro de cinco de aspirantes no logró los apoyos suficientes ni la meta de respaldos exigidos por la ley

Cuatro de las cinco personas aspirantes independientes a la gubernatura mexiquense, quienes iniciaron la solicitud de firmas desde el 15 de diciembre, no lograron los apoyos suficientes para ser candidata o candidato, pues no alcanzaron la meta de respaldos exigidos por la ley.

Las y los aspirantes deben acreditar el apoyo del tres por ciento de la lista nominal de electores de la entidad, distribuido en 64 municipios mexiquenses, y por lo menos del 15% de la lista nominal en cada

uno de ellos; es decir, captar un estimado de unos 373 mil 387 apoyos.

De acuerdo con los registros del INE, las y los aspirantes quedaron lejos de la meta y uno más aún sigue en la solicitud de apoyos, pues este mes fue incorporado por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el proceso de selección a una candidatura independiente en la elección de gubernatura 2023 con corte al 13 de febrero, cuando ya transcurrieron los 60 días señalados en la ley, hasta el momento no habría ningún candidato independiente.



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

Iniciaron la solicitud de firmas desde el 15 de diciembre, logró los apoyos suficientes para ser candidata o candidato.

Falta sólo uno de concluir el plazo para sumar firmas.

LOS ASPIRANTES

María del Rosario Mendoza Gómez apenas había captado un 0.1% y le faltó el 2.9% de los apoyos.

En tanto Jesús Iván Pinto Medina logró sumar aproximadamente un 0.0005% y quedó pendiente de captar un 2.9995%.

El aspirante Abelardo Gorostieta Uribe sólo obtuvo el 0.0002% y le faltó un porcentaje aproximado del 2.9998%.

Además, Ana Elena Medina Pacheco obtuvo el 0.195% y le faltó de captar el 2.8085%.

EL QUE FALTA

Para José Adolfo Murat Macías sólo han transcurrido 10 días y aún le restan 35, por lo cual su plazo concluye el 19 de marzo.

En este lapso había captado aproximadamente un 0.0541% y todavía necesita sumar el 2.9459%.

El calendario electoral señala que el cálculo de dispersión de captación de apoyo de la ciudadanía, notificación de resultados definitivos, y en su caso de entrega de constancia de porcentaje, deberá realizarse del 14 al 18 de febrero.